TETÃ ÑANGAREKO MOMBYRYVYMA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 333

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA", CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Asunción, 18 de Setiembre de 2015

VISTO: La Nota DCBS Nº 630/2015 del 17 de Setiembre del año 2015, elevada por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional;

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA", correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional.

Que la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, observando los ordenamientos legales vigentes citados a continuación;
Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo Nº 31 "Cancelación de Licitaciones".
Decreto del Ministerio de Hacienda Nº 3945, POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMETARIAS Y MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR EL DECRETO Nº 3053/2015, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2015 APROBADO POR LA LEY Nº 5386/2015", en sus Artículos 2º y 3º donde dice;
Artículo 2º.- Dispónese que los saldos no ejecutados del Plan Financiero al 31 de Julio de 2015, financiados con la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" afectados a los Objetos de Gasto de los Subgrupos 230, Pasajes y Viáticos; 280, Otros Servicios en General; 290, Servicios de

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 333.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA", CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

...//...

Capacitación y Adiestramiento; 340, Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos; 360, Combustibles y Lubricantes; 390, Otros Bienes de Consumo; 530, Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General; y 540, Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, serán ejecutados con los siguientes criterios, **Inciso f) 390, Otros Bienes de Consumo,** hasta setenta por ciento (70%) de los saldos no ejecutados.

Artículo 3º.- Establécese que a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto los organismos y entidades del Estado deberán suspender la celebración de todo tipo de contratos de adquisición de bienes y servicios mencionados en el artículo anterior, financiados con la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", inclusive aquellos en etapa de adjudicación, bajo exclusiva responsabilidad del Ordenador de Gastos y la Unidad Operativa de Contrataciones. Por todo lo expuesto anteriormente este Comité de Evaluación, recomienda cancelar el llamado en atención a lo que establece el **Artículo 31 de la Ley 2051/2003**, donde dice: ***"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor..."***

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1°- CANCELAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA"; correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional, dando cumplimiento al Art. 31 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

2º.- REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO

(FDO): GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO